

Sistema pensional ocupa el puesto 20 entre 37 países

LABORAL. MERCER ENTREGÓ RECOMENDACIONES PARA LA REFORMA PENSIONAL, COMO POR EJEMPLO, QUE LOS COTIZANTES ESTÉN APORTANDO EN FONDOS PRIVADOS Y PÚBLICOS, AL TIEMPO

BOGOTÁ

La última vez que el presidente Iván Duque estuvo en un Inside LR, se refirió a que temas como el de una reforma laboral o pensional “no deben ser a la ligera”, por lo que envió el mensaje de que si bien el Gobierno siempre estudia este tema, aún no se sabe para cuándo podría llegar un texto definitivo para que sea discutido en el Congreso de la República.

Pero mientras esto pasa, Mercer publicó el Global Pension Index 2019, un documento que año a año mide diferentes puntos de los sistemas pensionales de las principales potencias y algunos países en vía de desarrollo. Aquí, lo primero que resalta es que en la medición de 37 naciones, Colombia ocupa la casilla 20.

De hecho, el sistema pensional local logró una calificación de 58,4, puntuación que no es buena frente al promedio global que está en 59,3. Además el país bajó al compararlo con la evaluación de 2018, año que había logrado 62,6 puntos.

Para la última publicación, Mercer tuvo en cuenta tres indicadores ‘Beneficio de la pensión’, ‘Sostenibilidad del sistema’ e ‘Integridad del cotizante’. En el primer caso, tiene que ver con que si el monto que reciben los jubilados es suficiente, allí Colombia sacó 61,4 (superior a la media general de 60,6).

Según la consultora, en el promedio colombiano la mayoría de veces es hasta 50% de lo que ganó mientras estaba trabajando, cuando son más de dos salarios mínimos. El estudio destaca que temas como el funcionamiento de los Beneficios Económicos Periódicos (Beps), “al menos están cubriendo a una población que no tuvo cómo ahorrar y se le garantiza un respaldo en la vejez”.

El segundo indicador (sostenibilidad del sistema) tiene que ver con que si es un marco viable para las finanzas pú-

blicas y privadas. Allí, la puntuación fue de 46, frente al promedio de 50,4. Lo anterior se debe a que para analistas e investigadores, las pensiones absorben una gran tajada del presupuesto anual del Estado. De hecho, Asofondos estima que el hueco fiscal que hay actualmente equivale a cuatro puntos del PIB.

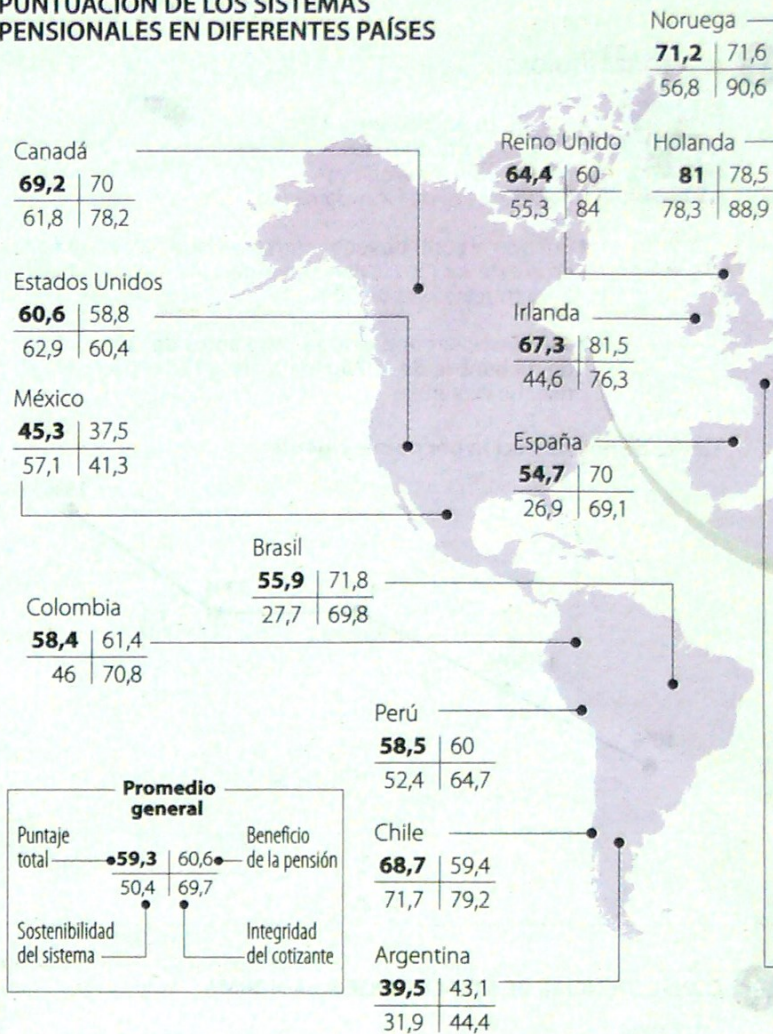
Adicional a ello, el presidente del gremio, Santiago Montenegro, recordó que “esos cuatro puntos del PIB son a nivel general, porque están las pensiones también de profesores y militares, dejando estas categorías en cuanto a solo afiliados en necesidades al año por mínimo \$18 billones”.

En cuanto al tercer punto, en la categoría de ‘Integridad del cotizante’, Colombia aparece con 70,8, un poco por encima del promedio global que es de 69,7. En este indicador, se revisan datos sobre el papel de las entidades reguladoras como la Superintendencia Financiera, costos que deben asumir los afiliados y qué soluciones hay a las personas cuando tienen reclamaciones o problemas.

PROPUESTAS A LA REFORMA

Si bien el índice anual de pensiones también entrega una serie de sugerencias para que sean tenidas en cuenta a la hora de hablar de políticas públicas, David Cuervo, director de bienestar de Mercer Colombia, agregó que al Gobierno le enviaron una serie de recomendaciones sobre qué debería tener una reforma laboral. “Allí, uno de los puntos de los que más he-

PUNTUACIÓN DE LOS SISTEMAS PENSIONALES EN DIFERENTES PAÍSES



Fuente: Mercer Gráfico: LR-GR



David Cuervo
Director de bienestar de Mercer Colombia

“Sugerir que se trabaje en una reforma pensional no tiene que ver con la laboral, esta última debe pensar en que las personas coticen y sean formales; la otra en que hayan recursos para el futuro”.

mos hablado tiene que ver con que quien gana un salario mínimo hasta 25, debería estar cotizando al tiempo tanto en Colpensiones como un fondo privado. Esto se trata de dividir las contribuciones, 60% del primer salario mínimo a Colpensiones y 40% a una cuenta individual en la AFP. Y así debería ser sucesivamente subiendo en la escala salarial, hasta que los que más ganan aporten a los privados y una parte sirva para subsidiar a los de menores ingresos”, dijo Cuervo.

Adicional, el directivo recordó que hoy en día el problema en el sistema pensional ya

se está sintiendo con el gasto total que exige Colpensiones, pero que los más afectados serán los menores de 40 años quienes en el futuro ya verán las consecuencias de un modelo inestable. “Puede que esas otras generaciones empiecen a sentir los problemas de financiación a tal punto que no haya cómo pagar. En este momento ya encontramos que luego de revisar los resultados de proyecciones económicas y estudios fuertes, la plata no va a alcanzar si se siguen dando beneficios altos”.

Lo anterior va de la mano, especialmente, con el método de

ANÁLISIS

¿Es hora de revisar la regla fiscal?

Una de las ideas más novedosas de años recientes en materia fiscal, tiene que ver con los intentos por parte de varios países de auto imponerse límites asociados a variables fiscales como el déficit o inclusive el stock de deuda.

La idea detrás de poner estas restricciones a nivel de ley y en algunos casos volverlas texto constitucional, están asociadas a proveer transparencia y unas pautas claras acerca del norte que debe seguir cada país en búsqueda de su consolidación fiscal.

En el año 2011, Colombia envió para aprobación del Congreso de la República un proyec-

to de ley que fue aprobado y entró en vigencia el 1° de enero de 2012. Dicho proyecto recibió el nombre de la Regla Fiscal y lo que buscaba era generar un marco claro a través del cual se garantizaría que para el 2022, diez años después de su implementación, la deuda total del gobierno como porcentaje del PIB (conocido como la razón deuda a PIB) se ubicaría en un nivel cercano a 20%.

Con el fin de lograr este objetivo, la “regla” planteaba una dinámica sencilla en donde en los buenos tiempos se ahorra- ba mientras que en los malos se podían usar los recursos guardados o inclusive incre-



MUNIR JALIL
Macro Research de BTG Pactual

mentar el nivel de endeudamiento de una manera transitoria.

Así fue como alrededor de la nueva regla, se crearon tres comités: dos de ellos técnicos encargados de proveer los cálculos del producto potencial y el precio de largo plazo del petróleo respectivamente.

Y un tercero que, tomando los cálculos realizados por los otros dos, se encarga de che-

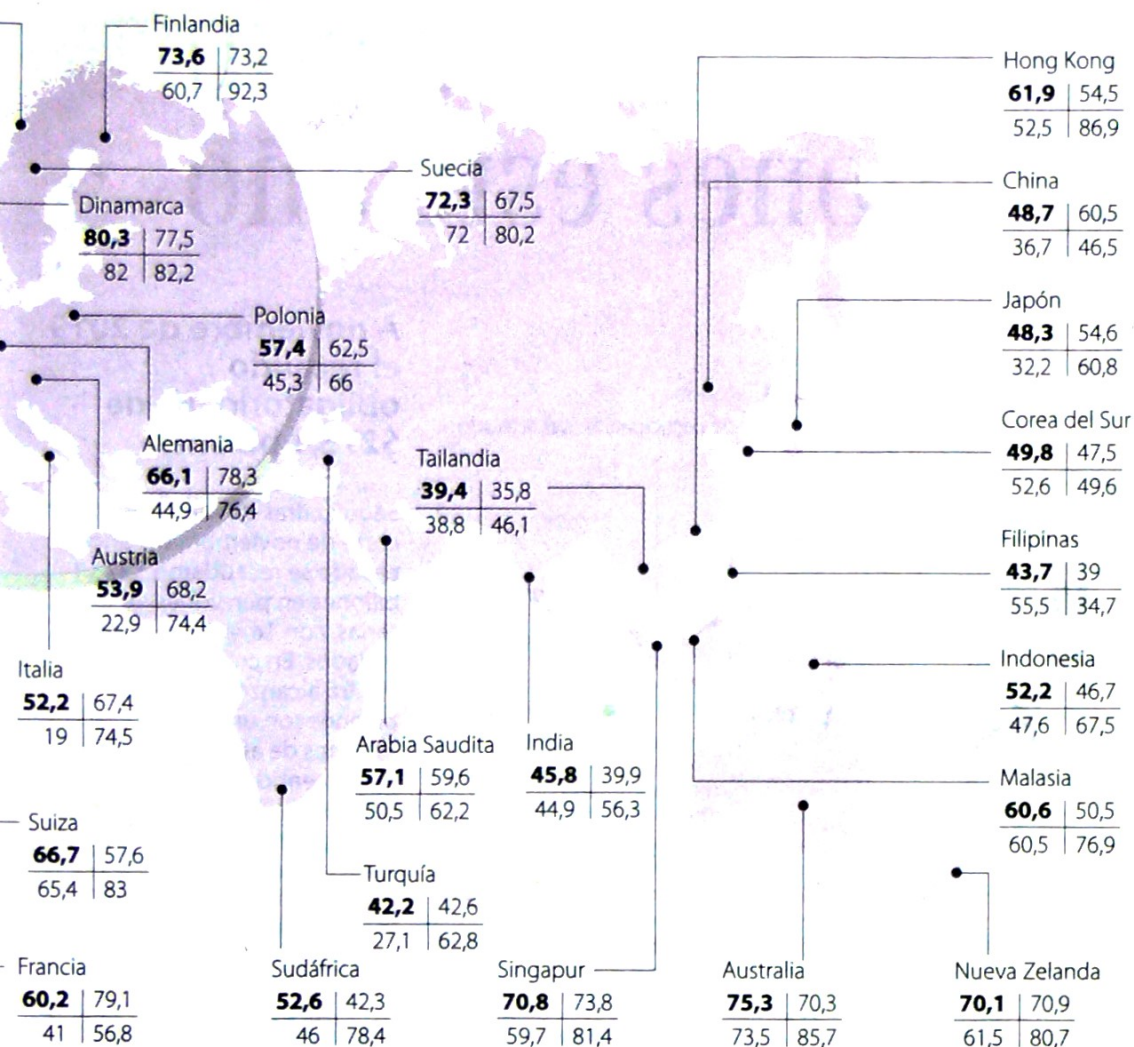
**EDICTO
EL SECRETARIO DEL COMITÉ EVALUADOR DE PROYECTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

HACE SABER:

Que el día 27 de febrero de 2020 a las 9:00 a.m., en las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, (Auditorio del Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas - CEA, Avenida Eldorado No. 103 - 23), se celebrará una Audiencia Pública, con el fin de considerar las solicitudes presentadas por el señor **JORGE ANDRES SERRANO LÓPEZ** en calidad de Apoderado Especial de la sociedad **TAMPA CARGO S.A.S.**, para adicionar al permiso de operación como empresa de transporte aéreo internacional exclusivo de carga, la siguiente ruta:

RUTAS	EQUIPOS	FRECUENCIAS	DERECHOS DE TRÁFICO
Colombia (BOG y/o MDE y/o BAQ y/o CLO) hacia Chile* (SCL) y/o Paraguay (ASU) y/o Brasil (VCP y/o CWB y/o MAO y/o GRU) y/o Uruguay (MVD) y/o Perú (LIM) y/o Ecuador (UIO) y/o Estados Unidos* (MIA y/o JFK y/o EWR) y viceversa con opción de omitir o alternar puntos en la ruta, con derechos hasta 5° libertad del aire	A330-200F	17	3°, 4° y hasta 5° libertades en toda la ruta “Las quintas libertades ejercidas entre Colombia (BOG y/o MDE y/o BAQ y/o CLO) – Chile (SCL) – Estados Unidos (MIA y/o JFK y/o EWR) se limita a 7 frecuencias semanales

LUCAS RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario Comité Evaluador de Proyectos Aerocomerciales
(Hay firma)



Luis Fernando Mejía
Director de Fedesarrollo

“El problema de lleno con el tema pensional, más allá de hablar de edad de jubilación o cómo están los regímenes, es que a veces se necesita una disposición política muy grande para ello”.

Síganos en:
www.larepublica.co
Con el informe en PDF completo del indicador de Mercer.

distribución de hoy, el cual se basa en el sistema público, en el que la pensión se define con base en el promedio de ingresos mensuales que tuvo una persona los últimos 10 años antes de llegar a la edad de jubilación. Por esto es que las personas que más ganan, es normal que se pasen a *Colpensiones* para que sus recursos en el retiro sean altos.

A diferencia de otras entidades o centros de pensamiento, el informe de Mercer, para el

4

PUNTOS DEL PIB ES EL CÁLCULO DE ASOFONDOS SOBRE EL HUECO FISCAL QUE HAY EN EL SISTEMA PENSIONAL COLOMBIANO.

caso del sistema pensional en Colombia, hace un llamado a estudiar las propuestas como el de la doble cotización entre regímenes, pero no interviene en temas sensibles como aumentar la edad de jubilación (que está en 57 años para mujeres y 62 años para hombres).

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B.
jlopez@larepublica.com.co

Fedesarrollo también propone que haya una doble cotización de regímenes

Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, sugirió que las personas coticen al mismo tiempo en los fondos privados y en *Colpensiones*. “Hoy usted puede cotizar al régimen público o al privado, nuestra propuesta es que cotice 60% de un salario mínimo en el régimen de prima media; entonces, una persona con 10 salarios mínimos cotizaría 60% de un solo salario en *Colpensiones* y lo demás en una AFP”, explicó **Mejía**. Con esa propuesta, las personas que tengan salarios más altos dejarían de recibir subsidios por estar en *Colpensiones*. “Esto es un punto clave”, agregó.

quear que el gobierno de turno esté cumpliendo con los lineamientos estipulados en la regla, además de informar sobre los niveles de déficit fiscal que el gobierno debe cumplir durante los siguientes dos años.

Así las cosas, durante los ya ocho años que se cumplen de la implementación de la regla fiscal, el país siempre ha cumplido con la misma pero con un pequeño problema: a pesar de no haber violado nunca los lineamientos dados por la regla, la razón deuda a PIB se encuentra hoy en día alrededor de 50%, lo cual va en contra del objetivo principal que buscaba la re-

gla, el cual era disminuir esa razón deuda a PIB en 10 puntos porcentuales y no que se incrementara en 20 puntos porcentuales que es lo que se ha visto en la realidad.

Más allá de buscar qué puede ser lo que falló en la construcción de la regla para que cumpliéndola todos los años su objetivo se haya alejado, lo cierto es que se hace necesaria una revisión de esta.

El principio detrás de tener una regla fiscal es tener un norte y si vemos que con la actual nos estamos yendo en otra dirección, es importante reconocerlo y tomar los correctivos necesarios para volver a poner

al país en la dirección correcta.

La experiencia de otros países nos enseña que entre más simple mejor, y por lo tanto una de las preguntas es si se hace necesario tener los comités y preocuparnos por el producto potencial y el precio de largo plazo del petróleo, o más bien tener algo más sencillo como establecer un límite al nivel de deuda sobre PIB por ejemplo.

Toda esta discusión, sin embargo, debe darse sin intereses políticos y con el único propósito de mostrar, con toda claridad, que el compromiso de Colombia con la consolidación fiscal es serio.

BOLSAS. DIVISA SUBIÓ \$19,42 FRENTE A TRM

Dólar cerró con un precio promedio de \$3.397,77 en operación next day

Ayer, pese a que los mercados financieros de Estados Unidos estaban cerrados por el Día de los Presidentes, la divisa estadounidense tuvo fuertes movimientos a nivel global.

Precisamente, por el lado de Colombia, tras el cierre de la jornada, el dólar alcanzó un precio promedio de \$3.397,77, lo que representó un alza de \$19,42 frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que se ubicó en \$3.378,29.

La divisa abrió la jornada con un precio de \$3.392,50. El valor mínimo que se registró en la plataforma Set-Fx fue de \$3.392, mientras que el máximo fue \$3.401,50. El monto negociado en el día fue de US\$89,7 millones en 209 transacciones.

A pesar de los temores generados por el coronavirus, los precios del petróleo presentaron un incremento ayer. Según el cierre que realiza Reuters, el Brent ganó 0,51% y llegó a US\$57,61 el barril, mientras que el WTI mostró un incremento de 0,54%, a US\$52,33.

Los inversionistas esperan que la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Opep) y un grupo de aliados liderado por Rusia aprueben la profundiza-

ción de los recortes a la producción para ajustar la oferta global, ante la caída de la demanda por parte de China.

Según **Camilo Pérez**, gerente de investigaciones económicas del Banco de Bogotá, “en Colombia el tema del festivo mata por completo el mercado, pero en otros mercados emergentes la tendencia fue de pérdida contra el dólar, no precisamente por el coronavirus sino que hay algo más de commodities y un fortalecimiento, petróleo ganando, y hasta carbón subiendo. A eso se suma que pequeños factores pueden incidir tan directamente porque ayer hubo pocas noticias, el tema de festivo limita lo general del flujo”.

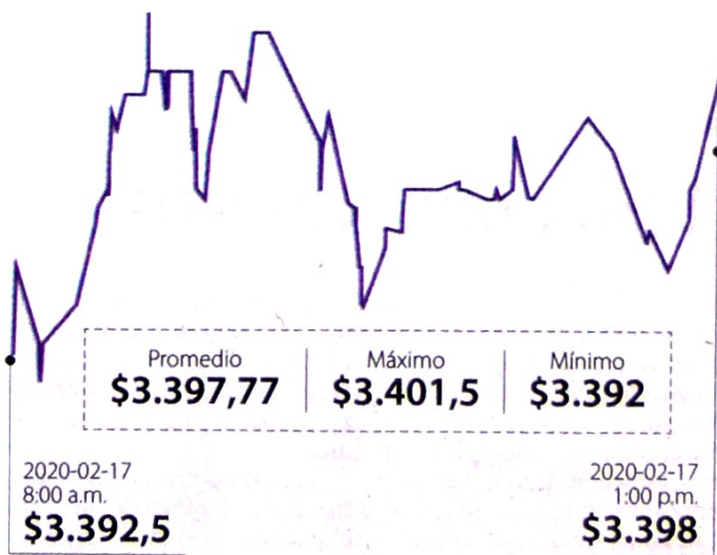
Lo anterior se refleja en temas como el índice Laci, el cual al medir el comportamiento de las monedas emergentes perdió 0,4%. La divisa más afectada fue el real brasileño, que perdió 0,9% afectado por la intervención de la semana pasada al mercado cambiario, agregó **Pérez**. Otras afectadas fueron el peso chileno, con una caída de 0,2%, e incluso el sol peruano, con una contracción de 0,1%.

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B.
jlopez@larepublica.com.co

Los cálculos de la AIE

La Agencia Internacional de Energía (AIE) calculó que la demanda de petróleo puede caer en 435.000 barriles por día en el primer trimestre de 2020 frente al mismo periodo del año anterior, lo que sería su primer declive trimestral desde la crisis financiera en 2009. Los analistas de *Capital Economics* dijeron a Reuters que es demasiado pronto para empezar a evaluar el impacto económico en el largo plazo. Sin embargo, sí consideraron que esto podría dejar que en los próximos días se presente una nueva escalada de caídas para el precio del crudo.

DÓLAR INTRADÍA OPERACIÓN NEXT DAY



Fuente: Set-Fx

Gráfico: LR-ER



Camilo Pérez
Gerente de investigaciones económicas del Banco de Bogotá

“Paralelo a la caída de las monedas emergentes hubo una recuperación por otro tipo de activos como en los commodities, allí desde el petróleo hasta el carbón se recuperaron”.